

BOLETÍN INFORMATIVO



ADOFAIP



EDICIÓN 04 : OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2024



ADOFAIP

CONTENIDO DEL BOLETÍN TRIMESTRAL

- 1. EDITORIAL.**
- 2. ACUERDOS.**
- 3. ACTIVIDADES PATRIÓTICAS DIVERSAS , PROTOCOLARES, CULTURALES, SOCIALES Y RELIGIOSAS**
- 4. INFORMACIÓN SOBRE ALTAS Y BAJAS DE LOS ASOCIADOS.**
- 5. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA MENSUAL**
- 6. CITACIÓN PARA SESIONES DE ASAMBLEA.**
- 7. CONVENIOS Y SERVICIOS**
- 8. OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD E INTERÉS GENERAL.**

Edición 04: Octubre a Diciembre Año 2024



BOLETIN INFORMATIVO ADOFAIP

COMITÉ EDITORIAL

- | | | |
|---------------|--------------------------------|---------------------------|
| 1. CRL.PNP. | JOSÉ ANTONIO MIRANDA ACERO | PRESIDENTE DEL DIRECTORIO |
| 2. CRL.PNP. | VÍCTOR MANUEL LA ROSA BEJARANO | DIRECTOR |
| 3. CMDTE.PNP. | CARLOS VÁSQUEZ NARANJO | SUB DIRECTOR |
| 4. CRL.EP. | EDGAR HUGO CAMARGO CAMACHO | EDITOR GENERAL |
| 5. CRL.EP. | JORGE LUIS TACUNA RUBIO | COLABORADOR |
| 6. TC.EP. | JULIO MARIO GIRALDO VILLA | DISTRIBUCIÓN |

Edición 04 : Octubre a Diciembre año 2024

CONSEJO DIRECTIVO 2023 -2024



**UNIDOS, SOLIDARIOS Y LEALES
CON LA SATISFACCIÓN DEL
DEBER CUMPLIDO**

1. EDITORIAL



Mi saludo afectuoso a los integrantes de esta histórica asociación, pero también mi despedida luego de un periplo significativo en la trayectoria de este servidor a lo que en esta etapa pretendo denominar “mi paso por la ADOFAIP”. Sin pensar, sin planificar, sin premeditar, sin buscarlo, este curtido detective de la defenestrada institución “Policía de Investigaciones del Perú”, que al parecer resurge como un “Ave Fénix”, llegó a hace dos años y días a esta magna institución, a estas acogedoras instalaciones, a estos salones con historia, por donde han pasado insignes personajes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú. Y viví momentos hermosos, inolvidables, como he repetido varias veces “por esas cosas del destino”, tuve la oportunidad de alternar, de intercambiar ideas, pareceres, de polemizar alturadamente con personajes con historias auestas, con trayectorias envidiables en las profesiones abrazadas desde su juventud. Ese “destino” que me permitió en algunas oportunidades paliar, atenuar situaciones complicadas de asociados que requerían de un apoyo oportuno en las vicisitudes que por la realidad que vivimos se presentaban casi cotidianamente. Rompiendo esquemas, normas, reglamentos, articulados y parámetros muchas veces rígidos y con la anuencia de un a veces comprensivo Consejo directivo, como repito logramos que ese asociado vaya a su hogar, agradecido de su asociación a la que pertenece y que no lo defraudó en momentos álgidos. Pero también reiterando, si bien es cierto, parcialmente satisfechos por no haber culminado todos los proyectos y objetivos avizorados; pero con la certeza de que nuestros predecesores lo harán y superarán con creces nuestra gestión. Gracias, amigos por haber permitido alternar y participar juntos en la consecución del bienestar y la esperanza de que nuestra ADOFAIP llegue al sitial que por añadidura e historia merece, siempre a tus pies ADOFAIP. Un fuerte abrazo a todos, un floreciente Año 2025, pleno de fe y esperanzas.

Respetuosamente,

JOSÉ ANTONIO MIRANDA ACERO
CORONEL PNP
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

2. ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdos del CD sesión N° 20 del 11 octubre 2024

Se aprobaron los siguientes acuerdos por unanimidad :

1. La exposición del señor Tte. Cról. EP Julio Mario GIRALDO VILLA, en su calidad de Gerente de ADOFAIP, sobre el contenido del Informe de Gerencia, de fecha 11 de octubre de 2024.
2. La Dispensa de Trámite de la presente Acta.

Acuerdos del CD sesión N° 21 del 24 octubre 2024

Se aprobaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

1. La exposición del señor Tte. Cról. EP Julio Mario GIRALDO VILLA, en su calidad de Gerente de ADOFAIP, sobre el contenido del Informe de Gerencia de fecha 24 de octubre de 2024.
2. La exposición del CPC Miguel COSTILLA RIVERA, sobre el Informe de Avance de Presupuesto al mes de septiembre de 2024.
3. La Dispensa de Trámite de la presente Acta.

Acuerdos del CD sesión N° 22 del 07 noviembre 2024

Se aprobaron los siguientes acuerdos por unanimidad

1. El día jueves 05 de diciembre 2024 a horas 09.00, debe realizarse la Sesión de Consejo Directivo, así como la Ceremonia por el Aniversario de la Policía Nacional y del Ejército Peruano.
2. El día martes 10 de diciembre 2024 a horas 09.00, debe realizarse la Sesión del Consejo Directivo.
3. El día jueves 12 diciembre 2024, a horas 09.00 am. se llevará acabo la Asamblea General Ordinaria, con la finalidad de aprobar el Plan de Metas y el Presupuesto del año 2025.
4. La Juramentación del Consejo Directivo 2025 -2026 , se realizará el día 19 de diciembre 2024 a horas 10.00 am.
5. La dispensa de trámite de la presente Acta.

2. ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdos del CD sesión N° 23 del 21 noviembre 2024

Se aprobaron los siguientes acuerdos por unanimidad

1. La exposición del TC EP Carlos Rodolfo VALIENTE RAMIREZ, Fiscal ADOFAIP, sobre el contenido del Informe N° 097 ADOFAIP 2024: Verificación del Arqueo de Caja y Control Operativo.
2. La exposición del Tte. Crl. EP Julio Mario GIRALDO VILLA, en su calidad de Gerente de ADOFAIP, sobre el informe de Gerencia de fecha 21 noviembre 2024
3. La exposición del CPC. Miguel Elardino COSTILLA RIVERA, sobre el avance presupuestal 2024 y el Proyecto del Presupuesto 2025
4. El avance presupuestal al 31 octubre 2024 expuesto por el Contador
5. La proyección presupuestal de ingreso y egresos al 31 de diciembre 2024 con el déficit aproximado
6. El déficit presupuestal de funcionamiento administrativo al 31 de diciembre 2024 con el fondo mutual.
7. dispensa de trámite de la presente Acta.

Acuerdos del CD sesión N° 24 del 21 noviembre 2024

1. La exposición del Tte. Crl. EP Carlos Rodolfo VALIENTE RAMIREZ, Fiscal ADOFAIP, sobre el contenido del Informe N° 097 ADOFAIP 2024: Verificación del Arqueo de Caja y Control Operativo.
2. La exposición del Tte. Crl. EP Julio Mario GIRALDO VILLA, en su calidad de Gerente ADOFAIP, sobre el informe de Gerencia de fecha 21 noviembre 2024.

Acuerdos del CD sesión N° 25 del 05 diciembre 2024

Se aprobaron los siguientes acuerdos por unanimidad


1. Se aprobó la exposición del señor Tte. Crl. EP. Julio Mario GIRALDO VILLA, en su calidad de Gerente ADOFAIP. Sobre el Informe de Gerencia de fecha 5 de diciembre 2024.
2. Se aprobó la Dispensa de Trámite.

3. ACTIVIDADES PATRIOTICAS DIVERSAS

08 DE OCTUBRE
ANIVERSARIO DEL GLORIOSO
COMBATE NAVAL DE ANGAMOS

04 DE NOVIEMBRE
DÍA DEL SOLDADO PERUANO

08 de octubre del 2024




ADOFAIP

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú-ADOFAIP, expresa su fraterno saludo a cada uno de nuestros Asociados pertenecientes a la histórica, heroica y gloriosa **MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**, al conmemorarse el CXLV Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos y CCIII Aniversario de creación, haciendo votos por su permanente engrandecimiento y fortalecimiento para cumplir su sagrada misión de cuidar el mar de Grau, cumpliendo con su Lema:

UN SOLO NORTE: EL DEBER
UN SOLO RUMBO: EL HONOR.

Atentamente,



José Antonio MIRANDA ACERO
Coronel PNP
Presidente ADOFAIP
DNI N° 44294198



ADOFAIP

FELIZ DÍA
SOLDADO
PERUANO

04 de Noviembre:

 **DÍA DEL SOLDADO PERUANO** 

3. ACTIVIDADES PATRIOTICAS DIVERSAS

36° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



ASOCIACION DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL DEL PERU
ADOFAIP
Jesús María, 06 de diciembre del 2024
MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:
Que el día 06 de diciembre del 2024 la Policía Nacional del Perú conmemora el XXXVI Aniversario de Creación institucional, hecho que amerita el saludo y felicitación del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú "ADOFAIP".



ACUERDA:
Expresar su fraterno saludo al General PNP Víctor José ZANABRIA ANGULO, Director General de la Policía Nacional del Perú y, asimismo el reconocimiento a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse el XXXVI Aniversario de Creación institucional, y por su intermedio, hacer extensivo el homenaje a sus distintas direcciones, así como también a la familia policial.

Atentamente,

José Antonio MIRANDA ACERO
Coronel PNP
Presidente ADOFAIP
DNI N° 44294198



JAMA/cbs

BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y DÍA DEL EJÉRCITO DEL PERÚ



ASOCIACION DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL DEL PERU
ADOFAIP
Jesús María, 06 de diciembre del 2024
MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:
Que el día 06 de diciembre del 2024 se conmemora el 200° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y Día del Ejército del Perú, hecho que amerita el saludo y felicitación del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú "ADOFAIP".



ACUERDA:
Expresar su fraterno saludo al General de División EP César Augusto BRICEÑO VALDIVIA, Comandante General del Ejército y, asimismo el reconocimiento al Ejército del Perú al conmemorarse el 200° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y Día del Ejército del Perú, y por su intermedio, hacer extensivo el homenaje a sus distintas direcciones, así como también a todos los miembros de dicha institución.

Atentamente,

José Antonio MIRANDA ACERO
Coronel PNP
Presidente ADOFAIP
DNI N° 44294198



JAMA/cbs

LEY DEL PRESUPUESTO 2025

Centésima Sexagésima Séptima Disposición Complementaria Final

Aprobación de la Remuneración Consolidada y reajuste de las pensiones del personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú.

1. Se autoriza al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior a incrementar, mediante decreto supremo refrendado por el ministro De Economía y Finanzas, por el ministro de Defensa y por el ministro Del Interior, a propuesta de estos últimos, la remuneración consolidada Del personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú.
2. El incremento a que se hace referencia el numeral 1 de la presente disposición se efectúa de manera progresiva, en (03) tres oportunidades, en los meses de enero, julio y diciembre del 2025 respectivamente. Para tal efecto, se exonera al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior de lo establecido en el artículo 6 y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la presente Ley.
3. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a reajustar, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, por el ministro de Defensa y por el ministro del Interior, a propuesta de estos últimos, el monto de las pensiones que se otorga a los pensionistas del Decreto Ley N° 19846 y a los pensionistas de Montepío.
4. El reajuste a que se hace referencia el numeral 3 de la presente disposición se efectúa de manera progresiva, en (03) tres oportunidades, en los meses de enero, julio y diciembre del 2025 respectivamente.
5. Exceptúese al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior de lo establecido en el literal a) del artículo 33 de la presente Ley, como del numeral 4 del párrafo 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

COMUNICADOS DE INTERES INSTITUCIONAL CORONEL FAP FREDY ARIAS PORTUGAL

Familia militar policial, muy buenas tardes.

Les saluda el Coronel FAP Freddy Arias Portugal, Coordinador General de las Asociaciones Unidas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. El 28 de Julio, la Presidente de la República anunció, que nos darían un incremento en cuatro tramos. Todo eso salió de conversaciones con el Poder Ejecutivo. El primer tramo sería en octubre 2024. Después cambió al mes de diciembre. Luego se publica en la ley de presupuesto que es a partir de enero 2025 el primer tramo, el segundo en el mes de Julio, tercer tramo diciembre de 2025 quedó pendiente el cuarto tramo que se va a dar en Julio del 2026. Pero como la ley es del presupuesto del año 2025, sólo era de los tramos del año 2025. Lo del año 2026 se va a ver el próximo año, en noviembre, cuando se discuta ley de presupuesto.

Para lograr lo que hemos conseguido a la fecha, el Almirante Montoya, Congresista de la República, hace 2 años estaba gestionando a nivel ejecutivo el incremento, que, en realidad, no es incremento, es una actualización de las remuneraciones y pensiones por el costo de vida.

Él ha batallado durante 2 años hasta lograr, que, en el discurso presidencial, la presidenta lo acepte y ofrezca el incremento en cuatro tramos.



COMUNICADOS DE INTERES INSTITUCIONAL CORONEL FAP FREDY ARIAS PORTUGAL

Desde ahí hemos seguido él con el apoyo de las asociaciones unidas, dándole, buscando reuniones con el ejecutivo permanentemente y hemos tenido el compromiso del ejecutivo de que esto era una realidad. pero una realidad, que no la teníamos segura porque es una realidad de todo el ejecutivo. Ustedes lo han escuchado en las redes a los Ministros de Defensa e Interior, que han apoyado el trabajo que está haciendo el Almirante Montoya permanentemente. La última semana, se aprobó el dictamen de la ley de presupuesto 2025. aprobado por la comisión de presupuesto del Congreso. en ese dictamen no está considerado nuestro ingreso. pero teníamos el ofrecimiento de que, sí entraría a última hora. Es así, que toda esta semana, primero han hablado los ministros, los congresistas. Chiabra, Williams, Cueto y Azurín en las intervenciones que han tenido en el congreso y a partir de ellos han empezado a apoyarnos en esta gestión pero al final, logramos que se considere, es un trabajo de más de 2 años que el Almirante Montoya, se ha fajado y ha logrado una de sus promesas porque tenía 3 objetivos que realizar, es el primero que ha logrado, hay 2 más que están trabajando.

SEÑORES, MUCHAS GRACIAS.



COORDINADOR GENERAL DE LAS ASOCIACIONES DE PERSONAL DE LAS FFAA Y PNP EN RETIRO

“ADQUISICIÓN DE AVIONES DE COMBATE”

DEFENSA NACIONAL: UNA TAREA IMPOSTERGABLE PARA EL DESARROLLO,

Columna de Carlos Enrique Chávez Cateriano

Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú

En un contexto global de constantes cambios geopolíticos y tecnológicos, la Fuerza Aérea del Perú (FAP) se enfrenta a un desafío crítico: la renovación de su flota de aviones de combate. Los sistemas aéreos vigentes de la FAP, muchos de ellos con más de 40 años en operación, han llegado a un punto en que su modernización no es opcional, sino una necesidad urgente para garantizar la defensa, seguridad y el desarrollo nacional.

Desde el punto de vista legal, la Constitución Política del Perú en su artículo 163 establece: “El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional, cuya finalidad es asegurar la independencia, soberanía e integridad territorial. La Defensa Nacional es integral y permanente y se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional de conformidad con la ley”. Asimismo, el artículo 165 define que las Fuerzas Armadas tienen como misión principal son garantizar la independencia nacional, defender la soberanía del país y proteger la integridad territorial de la República.

Para poder cumplir con el mandato constitucional y al mismo tiempo mantener condiciones de equilibrio en la región, la FAP debe poder disuadir posibles amenazas externas. El Perú, a pesar de tener relaciones pacíficas con los países vecinos, no puede ignorar la realidad de que los conflictos internacionales o regionales pueden surgir inesperadamente. La competencia continua entre naciones está directamente relacionada a la rivalidad y esfuerzo entre los países por superarse entre sí en diversos ámbitos como el económico, militar, tecnológico, diplomático y cultural, creando una dinámica permanente en la que los Estados buscan mantener o mejorar su posición en el escenario global de manera constante y sostenida. Para mantener la seguridad en equilibrio se necesita una disuasión efectiva. Esta se basa en la capacidad de mostrar una Fuerza Aérea capaz de responder rápidamente y con contundencia ante cualquier agresión. Sin embargo, la flota actual de la FAP, compuesta principalmente por aviones Mirage 2000 adquiridos en la década de 1980, ha quedado rezagada tecnológicamente en comparación con las fuerzas aéreas de otros países en la región. Esto reduce la capacidad del Perú de proyectar fuerza y defender su espacio aéreo de manera eficiente.

La obsolescencia tecnológica es uno de los mayores desafíos que enfrenta la FAP. Los aviones de combate que actualmente opera, cuentan con sistemas que fueron efectivos en su momento, pero que han quedado desfasados ante las nuevas amenazas y tecnologías emergentes. La modernización no se trata solo de adquirir aviones más rápidos o con mayor capacidad de armamento, sino también de integrar nuevas tecnologías periféricas como radares, sistemas de comunicación en tiempo real y capacidades de guerra electrónica, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, lo cual significa un incremento de capacidades superlativo. Estos avances permiten una coordinación más efectiva con otras ramas de las Fuerzas Armadas, así como otras agencias del Estado para una mejor gestión de recursos en situaciones críticas. Una actualización tecnológica de este tipo significa modernizar nuestra forma de estudiar, entrenar, administrar los medios y su cadena logística así como modernizar la forma como empleamos al poder aeroespacial para asegurar que nuestras Fuerzas Armadas estén preparadas para los desafíos del siglo XXI.

En el ámbito internacional, una Fuerza Aérea moderna es también una herramienta diplomática. Un país con capacidades militares actualizadas tiene un mayor peso en la región y puede participar en misiones de paz, ejercicios militares conjuntos, y cooperar con otras naciones en la lucha contra el crimen transnacional o el terrorismo. En este sentido, contar con una Fuerza Aérea avanzada permite al Perú no solo fortalecer su posición defensiva, sino también su influencia y participación en la arena internacional. La actualización de la FAP no solo tiene implicaciones de seguridad, sino también de política exterior y proyección de poder blando (Soft Power) en soporte a la diplomacia.

En tiempos de crisis el material necesario no se encuentra disponible para su compra inmediata. Durante la pandemia del COVID-19 se necesitaban aeronaves con capacidad intercontinental (Boeing 737 NG) para el traslado de vacunas y otros equipos médicos vitales, sin embargo la FAP no contaba con dichas aeronaves, lo que incremento las cifras negativas de la pandemia. Durante los incidentes en Medio Oriente entre Israel y Hamas tampoco se pudo responder oportunamente en la repatriación de nuestros conciudadanos por los mismos motivos. Recientemente durante los incendios forestales en múltiples zonas del país y en simultaneo, la FAP no solo luchó contra el fuego, sino también contra la cantidad de medios limitados con los que contaba (Aeronaves Spartan C-27J y helicópteros Mi-17). Muchas veces el material necesario para atender las necesidades del Estado es requerido con mucha anticipación para que cuando la emergencia ocurra se cuente con los medios necesarios en ese momento crítico, ya que después es muy tarde.



COMUNICADO DE INTERES INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL

PNP y FF. AA. libres de responsabilidad penal

La aprobación de una propuesta política relacionada con la supuesta necesidad de un nuevo marco legal por parte del Consejo de Estado, para efectos de que los miembros de nuestra Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas resulten exentos de cualquier clase de responsabilidad penal al haber usado sus armas de reglamento, frente a cualquier contingencia derivada de la ejecución de sus funciones como custodios del orden, es una propuesta particularmente relevante y trascendente.

La misma, aunque requiere de las formulaciones legislativas necesarias que corresponden al Parlamento de la República, es una iniciativa política que, por su trascendencia e implicancias, no debe pasar desapercibida para la ciudadanía en general y para aquellas instituciones de control que tienen que ver con la prevención y control del delito.

Hablamos de una propuesta enmarcada en un clima social particularmente convulsionado por la violencia, el crimen y la carencia de una adecuada política de Estado, aparte de otras patologías institucionales que han puesto en grave riesgo la tranquilidad pública y el estado de derecho, frente a una dimensión del delito y el crimen que nunca se había visto antes.

En apariencia, se trataría de fortalecer, a través de un mecanismo legal repetitivo, las acciones funcionales y operativas de la Policía Nacional y, eventualmente, de nuestras Fuerzas Armadas, específicamente vinculadas con el rol que cumplen estas instituciones en la protección y salvaguarda de la integridad de los propios ciudadanos, de la seguridad colectiva de la población y de los mismos custodios del orden o policías, que son quienes confrontan en primera línea una posible responsabilidad directa relacionada con su adecuado y pertinente proceder. Sobre estas funciones existen y priman expectativas razonables y, a la vez, confusas o superpuestas, que buscan un sólido y serio programa funcional y operativo como parte de la lucha frontal y metódica contra el crimen.

Confusas circunstancias

Me refiero al agudo y, a la vez, controvertido conflicto o apremio de contenido moral, ejecutivo y, a la vez, legal, que siempre es previsible en cualquier sociedad, por más desarrollada que sea, en el que los custodios del orden, como representantes de la autoridad y valores superiores, se ven precisados a tener que hacer uso de sus armas de reglamento tanto en defensa propia como de los intereses colectivos inherentes a cualquier sociedad, por poco desarrollada que sea.

Hablamos de diferentes circunstancias cuyas apreciaciones, alejadas de la realidad, suscitan un abanico de opiniones, algunas de ellas en contra del estado de derecho y de las salvaguardas legales o jurídicas que siempre existen y deben primar sobre cada caso en particular.

Un uso racional, ponderado y equitativo de las armas de fuego u otros medios letales de coerción personal, debe siempre quedar plenamente justificado en el uso racional de los medios de ejecución por parte de los custodios que representan el orden y la autoridad, así como de cualquier ciudadano que ve amenazada su integridad, como en el caso de la legítima defensa u otras formas de grave peligro o necesidad, que son procedimientos legales y autorizados por la ley que imperan en cualquier sociedad.

Exención de responsabilidad penal

Es bajo esta clase de circunstancias, o consideraciones similares y de igual realce o trascendencia, que la legislación nacional, en igualdad de condiciones con el derecho penal comparado, prevé mecanismos de exención o de exoneración de la responsabilidad penal a favor de determinados funcionarios que han actuado conforme a las prerrogativas que están señaladas en la ley penal.

El artículo 20 de nuestro Código Penal, de manera específica en el capítulo referido a...las causas o razones por las cuales se puede eximir o atenuar la responsabilidad penal, en igualdad de condiciones con aquellos que obran o actúan, por ejemplo, en defensa de bienes jurídicos propios o de terceros, siempre que se presenten determinadas circunstancias, exime de responsabilidad penal a quienes puedan haber hecho uso de sus armas de fuego en salvaguarda de intereses superiores.

Hablamos, por ejemplo, de los menores de edad, de aquellas agresiones que son ilegítimas, de peligros insuperables que justifican el uso de armas, de acciones que se requiere asumir cuando existen graves amenazas contra la vida propia o la de personas ajenas, de los atentados contra la integridad corporal de cualquier ciudadano, de la preeminencia de la libertad u otros bienes jurídicos de relevancia especial, de peligros que son inevitables, del llamado miedo insuperable, y, por último, de los funcionarios como los policías y los miembros de las Fuerzas Armadas que actúan usando sus armas de fuego por disposición de la misma ley .PNP y Fuerzas Armadas libres de responsabilidad penal Al margen de las consideraciones señaladas y por tratarse de forma especial de la misma Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, el propio legislador, en el año 2003, consideró pertinente incluir un agregado específico a las circunstancias ya mencionadas que eximen de responsabilidad penal. Se consideró fundamental, para evitar cualquier contingencia que pudiera poner en desventaja a la policía o a las Fuerzas Armadas frente a la delincuencia u otros fenómenos sociales en los que imperara la violencia, ser aún más claros y precisos en el plano de la exención de la responsabilidad penal. Se incluyó un numeral más al citado artículo del actual Código Penal respecto a una exención específica, la misma que actualmente se encuentra plenamente vigente, que a la letra dice: “Están exentos de responsabilidad el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú que, en cumplimiento de su deber y en uso de sus armas u otros medios de defensa, causen lesiones e incluso la muerte”. Más claro no se puede ser. Propuesta legal reiterativa La interrogante principal que surge es qué sentido puede tener la formulación de un nuevo marco legal en el presente caso reiterativo o repetitivo por parte del Consejo de Estado, al que, dicho sea de paso, no le asisten prerrogativas de esta naturaleza y menos de proponer leyes. Evidentemente, se trata de una iniciativa que encierra un trasfondo de contenido político y populista, para victimizar a la policía y a las Fuerzas Armadas, cuando en realidad los fines son otros. No solo se confunde a la población suscitando falsas expectativas, sino también a las mismas autoridades, propiciando actitudes que pueden generar un abuso de la autoridad frente a situaciones en las que no está justificado el uso de armas. Se pone innecesariamente en grave riesgo a la ciudadanía en general, la cual, bajo este tipo de incentivos, puede aparecer involucrada en la represión indiscriminada de actos de violencia, de protesta social o de delincuencia de segundo nivel.



HACE 10 AÑOS CAYÓ 2do. DE SENDERO LUMINOSO

OPERATIVO DIRIGIDO POR EL CRNL. PNP MIRANDA ACERO

El 12 de Junio de 1988, luego de una paciente y exhaustiva acción de inteligencia y de conformidad a los Planes de Operaciones vigentes de esa fecha, personal del Grupo Operativo Delta 08-DIRCOTE, conformado por nueve oficiales y once Suboficiales PNP, irrumpieron en el inmueble sito en el Jr. Manuel Cuadros 348 Cercado de Lima, donde se logró ubicar y capturar al delincuente terrorista Osman MOROTE BARRIONUEVO © “Nicolás” considerado en ese entonces el ideólogo y número 2 de la organización terrorista “Sendero Luminoso”, quien se encontraba con otros delincuentes terroristas quienes fueron identificados como Margot LIENDO GIL, (“Mando Militar” del denominado “Comité Regional Norte”), Nina SORIA ALTAMIRANO y los hermanos MUJICA CONTRERAS, estos últimos encargados de brindar apoyo y protección (contención), al líder senderista antes mencionado.

En dicha intervención policial se logró incautar abundante y valiosa documentación de índole terrorista, como planes y acciones a realizar por la organización terrorista “Sendero Luminoso”, las mismas que se encontraban en sesenta y tres (63) cuadernos, asimismo, explosivos, fulminantes, mechas y propaganda terrorista.

La meritoria y relevante intervención policial efectuada por el personal del Grupo Operativo Delta 08-DIRCOTE, fue el primer “golpe importante” que se le asestó a la dirigencia de la organización terrorista “Sendero Luminoso”, toda vez que Osman MOROTE BARRIONUEVO © “Nicolás” y Margot LIENDO GIL © “Noemí”, fueron miembros de su llamado “Comité Central”, a la vez “responsables” del denominado “Comité Regional Norte”, el primero como “Mando Político” y la segunda como “Mando Militar”, conforme se demostraría más adelante de las investigaciones efectuadas con otros líderes terroristas, entre los cuales estaba Manuel Rubén Abimael GUZMAN REYNOSO © “Presidente Gonzalo”, Pedro Domingo QUINTEROS AYLLON © “Luis o Miguel”, Jenny RODRIGUEZ NEYRA © “Rita o Lia”, entre otros; los mismos que, por su condición de líderes terroristas hoy purgan condena a cadena perpetua, premisa que se desprende de los Atestados policiales formulados en la DIRCOTE PNP y cursados a las autoridades judiciales respectivas.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en dicha operación policial contraterrorista, debido a las acciones sobresalientes en el ejercicio de las funciones estrictamente operativas que por ende prestigiaban a la institución policial y garantizaban el orden interno, además de servir como acto ejemplar para los demás integrantes de la Policía Nacional del Perú, el personal del Grupo Operativo Delta 08-DIRCOTE fue objeto de reconocimiento y felicitación por parte del Ministro del Interior y Comando policial de esa época, siendo condecorados los Jefes y Oficiales, y ascenso por “Acción Distinguida” en el caso de Suboficiales, llevándose a cabo una ceremonia oficial estrictamente castrense, por la situación grave de esos años que vivía el país y por la seguridad de los integrantes policiales participantes en la captura de dichos delincuentes terroristas.

Pero se da el caso que entre los que participaron en esta gesta, se encontraba el entonces Capitán PIP José Antonio MIRANDA ACERO ahora Coronel PNP; quien actualmente ocupa el cargo de Presidente de la ADOFAIP y los encargados de la elaboración y estructuración de esta Revista hurgando archivos tuvieron conocimiento de este hecho histórico y han creído por conveniente considerarlo en la misma.



José Antonio Miranda Acero
Crnl PNP
Presidente de la Asociación de
Oficiales de
las Fuerzas Armadas y Policía
Nacional del Perú



Momentos en que el Almirante AP Juan Soria (Ministro del interior de ese entonces), condecora al entonces Cap. PIP José Antonio MIRANDA ACERO, ahora Coronel PNP con la Medalla de “CABALLERO POR ACCIÓN DISTINGUIDA”, por la captura del Nro. 2 de Sendero Luminoso Osmán MOROTE BARRIONUEVO. Se observa al General PNP Octavio Herrera Polo, Director General PNP de esa época; también podemos ver al ahora General Luis Valencia Hirano, (Asociado ADOFAIP), quien participó de esa gesta histórica; haciendo hincapié que por la coyuntura de la época que vivía el país (peligro de muerte para los policías y Fuerza Armada), esta ceremonia fue netamente castrense (reservada), sin presencia de periodistas, por lo que este trascendental caso no tuvo la resonancia de otras capturas de líderes terroristas, para la opinión pública del país.



ADOFaip

CAPTACIÓN NUEVOS ASOCIADOS

CAPTACIÓN NUEVOS ASOCIADOS ESCUELAS (VIRTUAL)



**ESCUELA MILITAR DE
CHORRILLOS CRL. FRANCISCO
BOLOGNESI**



**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEL EJERCITO**



**ESCUELA DE OFICIALES DE LA
PNP**

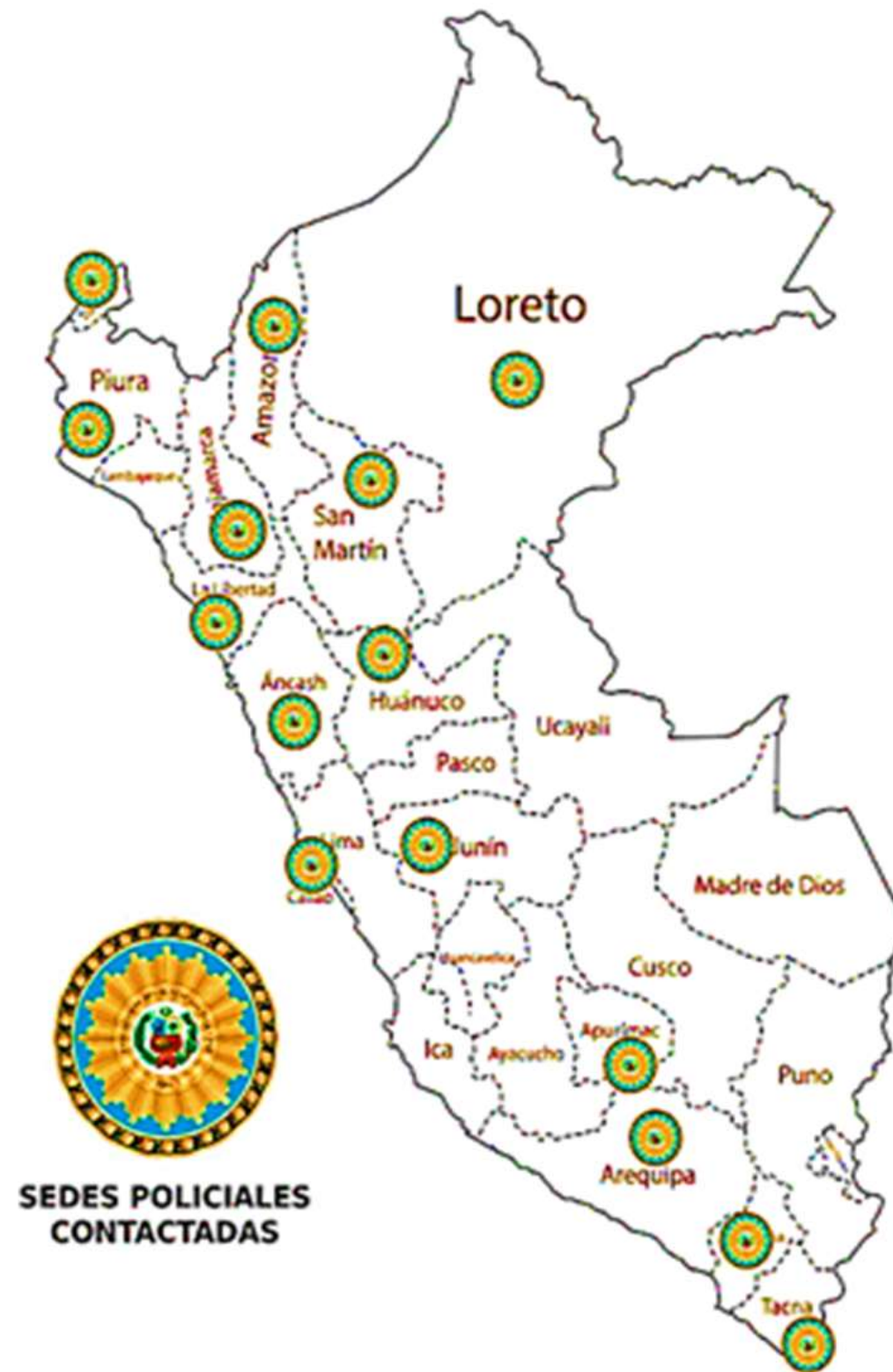
CAPTACIÓN NUEVOS ASOCIADOS ESCUELAS FAP



ESCUELA DE OFICIALES DE LA FAP 26 NOV 2024

CAPTACIÓN VIRTUAL DE ASOCIADOS PNP 2024 A NIVEL NACIONAL

UNIDAD/REGION	
01	REGIÓN CAJAMARCA
02	REGIÓN AMAZONAS
03	COMISARIA DE VENTANILLA LIMA
04	COMISARIA TARAPOTO SN MARTÍN
05	CODO DE POZUZO HUANUCO
06	REGION ANCASH
07	COMISARIA FAMILIA HUANUCO
08	DIRECCION DE TURISMO LIMA
09	DIRECCION DE INTELIGENCIA LIMA
10	DIRECCION RRHH LIMA
11	COMISARIA SULLANA PIURA
12	COMISARIA DE BARRANCO LIMA
13	DIRECCION INVESTIGACION CRIMINAL
14	REGION AREQUIPA
15	SEGURIDAD INTEGRAL SURQUILLO
16	DIRECCION DE TRANSITO LIMA
17	COMISARIA CHONGOS ALTO HUANCAYO
18	DIVISION ORDEN PUBLICO AREQUIPA
19	REGION AREQUIPA
20	COMISARIA DE LLATA HUANUCO
21	SEGURIDAD DEL CONGRESO LIMA
22	DINOES ATE VITARTE LIMA
23	REGION TUMBES
24	DIREC NAC INVESTIGACIÓN CRIMINAL
25	DIRECCION CONTRA LA CORRUPCION
26	DIRECCION DE AVIACIÓN POLICIAL
27	COMISARIA APURIMAC



4. ALTAS DE LOS ASOCIADOS

DPTO. MUTUAL		FECHA: 01/12/2024	
CUADRO DE EFECTIVOS AL 29 DE NOVIEMBRE 2024			
INSTITU.	EFECTIVOS	FAMILIA	
EP	1,286	392	
FAP	189	21	
MGP	228	25	
PNP	399	85	
CIVILES		33	
TOTAL:	2,102	556	2658

4. ALTAS 192

ALTAS 2024						
N°	INST	GRADO	APELLDOS Y NOMBRES	EDAD	SITUAC	FCHING
01	E	CAP	FARFAN ANGULO PEDRO VICTOR	44	ACTIVIDAD	04/01/24
02	P	CIVIL	CAMPOS BARBOZA VDA. DE BALTAZAR BLANCA L	61	CIVIL	04/01/24
03	A	MAG	PAREDES MORAN JORGE RICARDO	59	RETIRO	04/01/24
04	E	CRL	ICOCHEA IRIARTE FELIX AUGUSTO	68	RETIRO	04/01/24
05	M	TEC.1RA	YATACO TASAYCO DUILFREDO	49	ACTIVIDAD	10/01/24
06	M	TEC.1RA	SUNCION ALEMAN ELVER CARLOS	52	RETIRO	15/01/24
07	C	CIVIL	RUEDA FLORES VICTOR MANUEL	43	CIVIL	15/01/24
08	P	ST3	CARRION PAUTRE JUAN	67	RETIRO	15/01/24
09	A	ALF	BALDARRAGO ARENAZA JOSE FRANCISCO	24	ACTIVIDAD	15/01/24
10	M	TEC.1RA	DIAZ NARRIA OTTO	58	RETIRO	16/01/24
11	M	TEC.1RA	SANCHEZ BECERRA MARLO ALEXI	48	ACTIVIDAD	22/01/24
12	M	TS 2°	GARCIA CARAMANTIN CARMEN MARITZA	47	ACTIVIDAD	22/01/24
13	M	TS 2°	BERNAL LEON JOSE LUIS	50	ACTIVIDAD	22/01/24
14	M	TEC.1RA	ARIAS HUAROTE CESAR ANTONIO	51	ACTIVIDAD	22/01/24
15	M	TEC.1RA	RAMOS ENCINAS ABEL PERCY	62	RETIRO	22/01/24
16	C	CIVIL	MEJIA NIÑO YULI TATIANA	51	CIVIL	22/01/24
17	E	TC	ROJAS BAUTISTA ANDERSON	45	ACTIVIDAD	24/01/24
18	M	TEC. 3 ADM	GAMBOA CARBAJAL BORIS	41	ACTIVIDAD	24/01/24
19	M	TEC. 3 ADM	FIGUEROA ARAYA YESSENIA DEL ROSARIO	36	ACTIVIDAD	24/01/24
20	M	TEC. 3 ADM	COTRINA GUERRA ERIKSON ERNESTO	35	ACTIVIDAD	25/01/24
21	E	CSTF	GARCIA TORRES POLIDORO	55	RETIRO	29/01/24
22	E	CSTF	FERNANDEZ MAMANI FERNANDO JAVIER	58	RETIRO	29/01/24
23	M	TEC.1RA	RUEDA GUERRERO MANUEL VICTOR	48	ACTIVIDAD	30/01/24
24	M	OM1	CHAVEZ MARTINEZ ALEX EDMUNDO	34	ACTIVIDAD	31/01/24
25	M	OM2	LOPEZ DIAZ JOSE MARLON	32	ACTIVIDAD	01/02/24
26	P	CIVIL	RAVELLO FELIPA IRMA ELINDA	63	CIVIL	01/02/24
27	P	CMDTE	ALVARADO GUTIERREZ MARCO ANTONIO	59	ACTIVIDAD	02/02/24
28	M	TEC.3 MAN.	VEGA VENTURA FREDY ROLANDO	38	ACTIVIDAD	02/02/24
29	M	TEC.1RA	MAYANGA ESPINOZA ALEJANDRO MANUEL	62	RETIRO	07/02/24
30	M	TEC.1RA	MORON CHACA MARIO RUBEN	48	ACTIVIDAD	07/02/24
31	M	OM2	CHUQUIHUANGA TORRES LUIS HUMBERTO	35	ACTIVIDAD	07/02/24
32	M	TEC.1RA	MONTESINOS URCIA MANOLO	49	ACTIVIDAD	09/02/24
33	M	TS 2°	SAMAME ZEÑA MARIO JESUS	46	ACTIVIDAD	12/02/24
34	M	OM2	BENITES RAMOS EDITH MERLINDA	37	ACTIVIDAD	12/02/24
35	M	TEC.1RA	RIOS MARTINEZ JUAN ANDRES	51	ACTIVIDAD	13/02/24
36	E	MY	SALAS RODRIGUEZ FREDY MARTIN	56	RETIRO	20/02/24
37	E	TC	SOLANO PIMENTEL LUIS JAVIER	76	RETIRO	22/02/24
38	M	TEC. 3 ADM	DIAZ CERVANTES JAVIER	52	RETIRO	27/02/24
39	M	OM2	CABEZAS TELLO JESUS DANIEL	32	ACTIVIDAD	28/02/24
40	P	CRL	MOROTE DIAZ JORGE ANTONIO	64	RETIRO	28/02/24

4. ALTAS 192

41	M	TS 2°	REYES CACHO ALBERTO JAVIER	56	ACTIVIDAD	05/03/24
42	M	TS 2°	GONZALES PEÑA JESUS CESAR	55	ACTIVIDAD	05/03/24
43	E	MC2	NORIEGA BOCANEGRA JULIO CESAR	54	ACTIVIDAD	06/03/24
44	M	OM2	AGUILAR PUSCAN DAVID	32	ACTIVIDAD	07/03/24
45	M	OM1	TABOADA NOE MARCO ANTONIO	32	ACTIVIDAD	12/03/24
46	M	TEC.3 MAN.	AMAYA RIVERA CIRO ARMANDO	34	ACTIVIDAD	12/03/24
47	M	TEC.3 MAN.	DEL AGUILA JIMENEZ JIMMY	48	RETIRO	13/03/24
48	P	SO 2DA	APAZA TORRES JUNIOR	39	ACTIVIDAD	18/03/24
49	M	OM3	TELLO TORO CARLOS JAVIER	27	ACTIVIDAD	18/03/24
50	M	OM1	VIZCARRA RIVAS JOSE LUIS	34	ACTIVIDAD	19/03/24
51	M	TEC.3 MAN.	ROJAS SALAS LUIS WILFREDO	49	ACTIVIDAD	21/03/24
52	M	TS 2°	GONZALES ESCALANTE JOHN WALQUER	43	ACTIVIDAD	21/03/24
53	M	OM2	HUAYLLAQUISPE HUAMANI ROBINSON MIGUEL	29	ACTIVIDAD	22/03/24
54	P	ST3	SEBASTIAN SARMIENTO JAVIER ANGEL	29	ACTIVIDAD	25/03/24
55	P	SO 1RA.	CORTEGANA TAFUR LUIS MIGUEL	37	ACTIVIDAD	27/03/24
56	M	OM1	FLORES CHAVEZ LUIS GABRIEL	38	ACTIVIDAD	27/03/24
57	E	TC	CHIRINOS CANAL RODOLFO ROBERTI	64	RETIRO	02/04/24
58	M	CIVIL	ESPINOZA MIRANDA CARMEN GISSELLA	61	RETIRO	02/04/24
59	C	CIVIL	MUÑOZ MOLINA SUSANA PAMELA	38	CIVIL	04/04/24
60	M	OM2	DEL AGUILA NAVARRO CARLOS ALBERTO	36	ACTIVIDAD	04/04/24
61	M	OM1	PONCE ARAMBULU JUAN CARLOS	39	ACTIVIDAD	04/04/24
62	A	CIVIL	GONZALES RODRIGUEZ FRIAS ANA PATRICIA	69	RETIRO	08/04/24
63	P	SO 1RA.	VILLANUEVA MARTINEZ PATRICIA HERMELINDA	55	RETIRO	15/04/24
64	P	ST3	CACERES ZEGARRA DEBORAH GIULIANA	62	RETIRO	15/04/24
65	P	SO 1RA.	RENDON CAYCHO OSWALDO ROBERTO	60	RETIRO	16/04/24
66	E	TTE	DIAZ MEZA JOSE LUIS	55	RETIRO	22/04/24
67	P	SO.BRIG	GUEVARA RICARDI RUTH YLIANA	59	ACTIVIDAD	25/04/24
68	E	CRL	BUSTAMANTE MENDIOLA TITO FRANK	57	RETIRO	29/04/24
69	P	CRL	DE LA PUENTE GUIPOC JULIO CESAR	71	RETIRO	29/04/24
70	M	TEC.3 MAN.	MALATESTA VELASQUEZ JOHANN STEFF	35	ACTIVIDAD	30/04/24
71	M	TEC. 3 ADM	MESTANZA TRAUCO DANIEL ENRIQUE	36	ACTIVIDAD	02/05/24
72	P	SO.SUP	SOTOMAYOR VILLAVERDE ALBERTO	59	RETIRO	02/05/24
73	E	CAP	RUIZ LLANCO CARLOS ALBERTO	49	RETIRO	07/05/24
74	P	SO.SUP	LUYO RISSO MARIA	65	RETIRO	07/05/24
75	C	CIVIL	PIMENTEL RODRIGUEZ MONICA ISABEL	56	CIVIL	08/05/24
76	P	SO.TCO.2DA	PATIÑO LIZARBE JANET MIRIAM	48	ACTIVIDAD	08/05/24
77	E	CAP	MORALES PALAO DE SARMIENTO DANIELA MALEI	49	RETIRO	13/05/24
78	M	OM1	MORE VIERA DIEGO	33	ACTIVIDAD	14/05/24
79	E	CAP	GAMARRA CARRIZALES OSCAR ENRIQUE	57	RETIRO	14/05/24
80	M	TEC.1RA	PEREZ SANCHEZ ROMULO FERNANDO	48	ACTIVIDAD	17/05/24

4. ALTAS 192

81	M	TEC.3 MAN.	VASQUEZ ROMERO MICHAEL	42	ACTIVIDAD	17/05/24
82	M	TEC.1RA	HUAPAYA CASAS RONALD ANDERSON	46	ACTIVIDAD	22/05/24
83	E	TC	RODRIGUEZ ORMEÑO LUIS FELIPE	65	RETIRO	24/05/24
84	E	SBTTE	ROJAS GUILLEN GIOVANNY SEBASTIAN	22	ACTIVIDAD	24/05/24
85	E	CIVIL	AULESTIA VARGAS VDA. DE ESPINOZA MIRNA TEI	65	CIVIL	27/05/24
86	M	TEC.1RA	CASTRO LOPEZ MARCO ANTONIO	48	ACTIVIDAD	30/05/24
87	E	ALF	VARGAS ROJAS CESAR AUGUSTO	27	ACTIVIDAD	30/05/24
88	E	CAP	ORTEGA FLORES JUAN JOSE	35	ACTIVIDAD	12/06/24
89	E	MY	BOTTERI TISOC JESUS GEOVANNI	39	ACTIVIDAD	12/06/24
90	P	CMDTE	IZQUIERDO OBLITAS JUAN ANDRES	58	ACTIVIDAD	12/06/24
91	P	SO 1RA.	BACA VALDIVIA JOSE RONALD	69	RETIRO	12/06/24
92	E	CAP	HERRERA MORALES JORGE LUIS	33	ACTIVIDAD	12/06/24
93	E	CRL	CARPIO VELARDE JAVIER	65	RETIRO	12/06/24
94	E	MY	PEREDO CARDENAS MARCO ERNESTO	36	ACTIVIDAD	13/06/24
95	M	TTE.2	SEMINARIO CALERO RICARDO JAVIER	32	ACTIVIDAD	14/06/24
96	M	TS 2°	LOPEZ VARGAS ROBINSON	46	ACTIVIDAD	24/06/24
97	P	CIVIL	TIPIANI LENGUA VDA. DE BABARCE BERTHA ROS,	74	RETIRO	25/06/24
98	E	SO1	CAHUAYME INJANTE RUBEN ROONEY	58	RETIRO	25/06/24
99	M	TTE.2	MIMBELA MORI JAIME MARTIN	35	ACTIVIDAD	28/06/24
100	E	CRL	PONCE ESCALANTE JUAN ROLANDO	72	RETIRO	28/06/24
101	M	TEC.1RA	HERNANDEZ VALENCIA JAVIER HADEMIR	49	ACTIVIDAD	28/06/24
102	E	CIVIL	MOREL FLEITA VDA. DE REMOTTI MIRTA MARGA	61	CIVIL	28/06/24
103	P	SO 2DA	ALFARO SANCHEZ WILFREDO ALEJANDRO	62	RETIRO	05/07/24
104	M	TEC. 3 ADM	ALANYA YARASCA JHONY	50	ACTIVIDAD	05/07/24
105	M	TS 2°	TORRES ZUBIATE JHONY	46	RETIRO	05/07/24
106	P	CIVIL	RODRIGUEZ SANDOVAL VDA DE MONDRAGON M	73	CIVIL	05/07/24
107	M	TEC.1RA	CUEVA DIAZ CARLOS ALBERTO	55	RETIRO	05/07/24
108	E	TC	VALDEZ GAMARRA OMAR ELADIO	46	ACTIVIDAD	10/07/24
109	P	CMDTE	CESPEDES AGUIRRE EDGAR ALEJANDRO	72	RETIRO	10/07/24
110	E	CAP	URBINA PERALTA ALONSO	40	ACTIVIDAD	12/07/24
111	P	SO.BRIG	RODRIGUEZ PALACIOS YRMA DELIA	68	RETIRO	12/07/24
112	M	OM1	CHAVEZ RAMOS CARLOS ALFREDO NAZARIO	34	ACTIVIDAD	12/07/24
113	M	TEC.3 MAN.	SIPIRAN GUZMAN MIGUEL HUMBERTO	45	ACTIVIDAD	12/07/24
114	E	CAP	KRSTULOVIC VIVANCO DIEGO KARIN	31	ACTIVIDAD	12/07/24
115	E	TC	RICARDI MOLINA JORGE ESTEBAN	58	RETIRO	12/07/24
116	P	SO 1RA.	AYALA AGUIRRE ERNESTO RENE	50	ACTIVIDAD	17/07/24
117	P	SO 1RA.	SOLIS SANTANDER JUAN CESAR SALOMON	37	ACTIVIDAD	19/07/24
118	M	OM1	PANAIFO TANGOJA JUAN JULIO	39	ACTIVIDAD	19/07/24
119	E	TC	ECHEVARRIA LOPEZ LEONARDO GIANPAOLO	51	ACTIVIDAD	24/07/24
120	E	TC	ZAVALA OLIVOS JUAN LUIS	57	RETIRO	24/07/24



4. ALTAS 192

121	E	MY	RAMIREZ HUAMAN CHRISTIAN ROMULO	48	RETIRO	01/08/24
122	M	TEC. 3 ADM	ORMEÑO FRANCO MIGUEL CLEMENTE	60	ACTIVIDAD	01/08/24
123	P	CIVIL	RIVADENEIRA SIPION JANNET IVET	47	CIVIL	08/08/24
124	E	CAP	CASTILLO YLLAQUITA JULVER BONATTI	33	ACTIVIDAD	09/08/24
125	C	CIVIL	GUEVARA SANJINEZ JEREMY JOSHUA	25	CIVIL	09/08/24
126	M	TS 2°	PISKUNOV ROMAN MIGUEL ANDRES	45	ACTIVIDAD	09/08/24
127	E	CRL	SALDARRIAGA MEDINA ALEJANDRO DAVID	51	ACTIVIDAD	09/08/24
128	M	OM2	LANDA CHINGA BRIAN PAUL	31	ACTIVIDAD	12/08/24
129	E	CAP	PORRAS GUTIERREZ NEKER LIM	39	ACTIVIDAD	12/08/24
130	E	TTE	OLAYA ZAPATA JOSE	37	ACTIVIDAD	12/08/24
131	E	TC	CHAVEZ JAVE JORGE LUIS	68	RETIRO	12/08/24
132	M	TS 2°	ORIHUELA IBAÑEZ ISABEL GISELLA ROXANA	48	ACTIVIDAD	13/08/24
133	P	SO.SUP	BARRIOS TAPIA TERESA ISABEL	61	ACTIVIDAD	13/08/24
134	C	CIVIL	BISMARCK SANCHEZ CAMILA ALICIA	28	CIVIL	14/08/24
135	E	TS 2°	PERLECHE CELIS VICTOR HUGO	63	RETIRO	15/08/24
136	M	TEC.1RA	PINGO SANCHEZ MANUEL ANGEL	63	RETIRO	15/08/24
137	C	CIVIL	CHUCHON PARIONA YOVANA	46	CIVIL	15/08/24
138	P	CRL	COLUNGA CACERES ENRIQUE WALTER	71	RETIRO	23/08/24
139	M	OM1	FLORES VELA CARLOS LENYN	38	ACTIVIDAD	23/08/24
140	E	TC	ROMAN MAYORCA HUGO	63	RETIRO	23/08/24
141	M	TEC. 3 ADM	CHUQUISANA BAUDAZIO DANIEL MARTIN	41	ACTIVIDAD	26/08/24
142	P	CRL	MIERA SALAZAR CARLOS A.	81	RETIRO	27/08/24
143	E	SO2	ROMERO DEL CASTILLO RAFAEL	32	ACTIVIDAD	27/08/24
144	E	SO3	PACHAU TICONA JOHAN ANDRES	36	ACTIVIDAD	27/08/24
145	P	SO 2DA	VASQUEZ SALAZAR MANUEL	41	ACTIVIDAD	29/08/24
146	M	TS 2°	MEDINA CHAVA JOEL EDILBERTO	45	ACTIVIDAD	02/09/24
147	P	CMDTE	MANSILLA SILVA GABRIELA ESPERANZA	65	RETIRO	06/09/24
148	E	TCOJ	VARGAS RAMIREZ MANUEL AVELINO	70	RETIRO	06/09/24
149	P	MY	CASAS DAVILA GUILLERMO RUBEN	74	RETIRO	06/09/24
150	E	MY	MAVILA CHAUCA JOSE	61	RETIRO	09/09/24
151	P	CRL	VENTURA CRUZ GIOVANI EDUARDO	60	RETIRO	09/09/24
152	E	CIVIL	VILLENA ALLAIN SONIA GIORGINA	80	CIVIL	11/09/24
153	E	TCO. 3	APAZA GOMEZ JULIO MARIANO	52	ACTIVIDAD	11/09/24
154	P	SO.3RA.S	ESPINOZA LOMPARTE GIANCARLO ELIAS	47	ACTIVIDAD	12/09/24
155	P	CRL	ZAVALA VALENTIN JBHON ROBERTO	54	ACTIVIDAD	12/09/24
156	E	TC	AGUILAR COLLAZOS IVAN DARIO	59	RETIRO	16/09/24
157	E	CRL	LOPEZ PALOMINO REYNALDO SEGUNDO	53	RETIRO	17/09/24
158	E	TC	HERMOZA IBAÑEZ ORLANDO BERNARDINO	59	RETIRO	20/09/24
159	M	TEC.1RA	GUZMAN GUZMAN ANGEL LUIS	55	RETIRO	25/09/24
160	A	COM	DAM VIDAL HELMUT	48	RETIRO	25/09/24

4. ALTAS 192

161	P	MY	MONTALVAN VELA SANTIAGO	65	RETIRO	30/09/24
162	M	OM1	RUIZ UTIA ANTENOR	37	ACTIVIDAD	30/09/24
163	M	TEC. 3 ADM	LAULATE FATAMA RANFO	45	ACTIVIDAD	03/10/24
164	E	MY	HUARCAYA HILARES CHARLES MIGUEL	36	ACTIVIDAD	04/10/24
165	P	SO.SUP	ZAMBRANO ARTEAGA JOSE TEODOMIRO	64	RETIRO	11/10/24
166	E	CIVIL	AVELLANEDA ARIAS LILIANA DELFINA	49	CIVIL	15/10/24
167	M	TEC.SUPER1	ACEBEDO CHUNOCCA JAIME LUIS	58	ACTIVIDAD	15/10/24
168	E	TC	MERCADO URBINA ANIBAL WILLIBRARD	68	RETIRO	18/10/24
169	M	TEC.3 MAN.	LEON ZUÑIGA LUZ MARINA	38	ACTIVIDAD	23/10/24
170	E	CRL	GARGUREVICH RAZURI WILIAM HERBERT	62	RETIRO	31/10/24
171	E	GRAL.DIV	MAYCA VASQUEZ CARLOS	60	RETIRO	31/10/24
172	M	TEC.3 MAN.	HUAMAN GRANADOS JAUN CARLOS	47	ACTIVIDAD	04/11/24
173	P	SO 1RA.	CALDERON ROJAS JERONIMO	65	RETIRO	06/11/24
174	E	CRL	ORELLANA BLOTTE RAUL HILARIO	60	RETIRO	11/11/24
175	M	OM1	RAMOS PIZARRO JOSELITO	36	ACTIVIDAD	11/11/24
176	E	SO1	DIAZ SANDOVAL LUIS ALBERTO	47	RETIRO	12/11/24
177	E	TC	ALVAREZ GUIULFO JULIO CESAR	69	RETIRO	12/11/24
178	E	CRL	RAMIREZ SALINAS LUIS MIGUEL	70	RETIRO	15/11/24
179	E	TC	MEZA MEZA SEGUNDO JAVIER	72	RETIRO	15/11/24
180	C	CIVIL	BERNAL DELGADO ROXANA MARGOTH	53	CIVIL	18/11/24
181	M	TS 2°	DEL ROSARIO CHACON MAXIMO VICENTE	57	RETIRO	18/11/24
182	P	SO.SUP	ALCALDE PAIRAZAMAN RAUL RAMIRO	61	ACTIVIDAD	20/11/24
183	E	CIVIL	BERECHE DE MARTINEZ LUZ AMALIA	66	RETIRO	20/11/24
184	E	CIVIL	MOSCOSO VALENCIA ROSA GABI	67	RETIRO	20/11/24
185	PNP	CIVIL	VARGAS SANTA CRUZ CLAUDIA DELIA	44	RETIRO	29/11/24
186	PNP	SO.SUP.	GERONIMO PINEDO JORGE FELIX	68	RETIRO	02/12/24
187	MGP	T2IMA	TANAKA DUEÑAS ALEX	52	RETIRO	11/12/24
188	EP	CIVIL	REVILLI BEDOYA GLADYS ROSA	70	VIUDA	11/12/2024
189	EP	MY	RUIZ CASANOVA FELIX	39	ACTIVIDAD	11/12/2024
190	EP	SO1	CAHUANA QUEVEDO WILLIANS		ACTIVIDAD	11/12/2024
191	EP	MY	ARBULU ZUMAETA CHISTHYAN A.		ACTIVIDAD	17/12/2024
192	EP	SO2	BELTRAN HANCARI JAVIER		ACTIVIDAD	27/12/2024

4. FALLECIDOS 74

CARTAS APERTURADAS DE AMF 2024					
N°	GRADO/INST	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	FECHA	EDAD
1	TC EP	HERNAN RUIZ VASQUEZ	LIMA	26-Dic-23	87
2	ASOC. EP	MARIA CESTINA ULLOA DE VERGARA	LIMA	13-Dic-23	90
3	ASOC. EP	ROSARIO J. HURTADO MACUADO	LIMA	1-Dic-23	95
4	ASOC. EP	LUZ N. ESPINOZA DE LA COTERA	LIMA	1-Ene-24	83
5	MY EP	ISAAC VILLANUEVA BERNALES	LIMA	26-Dic-23	93
6	GRAL PNP	MIGUEL GALDOS MOLINA	LIMA	21-Nov-23	84
7	Asoc. EP	MARIA GONZALES CABANILLAS	LIMA	11-Ene-24	86
8	MY EP	JORGE CAMACHO VARGAS	LIMA	1-Ene-24	87
9	ASOC. PNP	ARETA M. CACERES VDA DE PESARESSI	LIMA	1-Nov-23	88
10	MY PNP	VICTOR ARROYO JAIME	LIMA	28-Dic-23	85
11	COR FAP	JULIO RENE HUBNER ARBILDO	LIMA	29-Dic-23	90
12	CRL EP	DANIEL ROJAS GARCIA	LIMA	17-Ene-24	77
13	CRL EP	LUIS O'CONNOR LA ROSA	LIMA	11-Ene-24	79
14	TCRL EP	JULIO NORIEGA SANCHEZ	LIMA	24-Oct-22	75
15	CN MGP	CESAR NAVARRO GUTIERREZ	LIMA	16-Feb-24	90
16	CORN PNP	CARLOS BARRIGA VASQUEZ	LIMA	6-Feb-24	93
17	TCRL EP	MIGUEL GONZALES FERNANDINI	LIMA	9-Dic-23	97
18	TCRL EP	AURELIO VAVERDE ARIZA	LORETO	24-Feb-24	91
19	MY PNP	AUGUSTO MOISES CHAVEZ CALLE	LIMA	2-Feb-24	84
20	TCRL EP	HUMBERTO COLOMBATTE ROMERO	LIMA	12-Mar-24	98
21	CRL EP	FERNANDO CANAVAL DE LA BARRERA	LIMA	4-Dic-23	95
22	CRNL PNP	VICTOR CUEVA GAMBOA	PIURA	10-Ene-24	93
23	CRNL PNP	HERNANDO OLIVOS IBARGUEN	LIMA	27-Abr-24	94
24	ASOC. EP	CONSUELO PEREZ PINEDO VDA DE VERGARA	LIMA	1-May-24	95
25	GRAL EP	OSCAR RAMIREZ MARTINEZ	LIMA	5-May-24	94
26	ASOC. EP	MARIA ACUÑA VDA DE CAVERO	LIMA	29-Abr-24	90
27	MAY EP	WILFREDO GARCIA DE LA ROSA	LIMA	28-Abr-24	91
28	GRAL EP	CESAR PLASCENCIA LESCANO	LIMA	11-May-24	91
29	MGRAL FAP	NESTOR HUACO CASTILLO	LIMA	20-Ago-19	102
30	SRA PNP	GRACIELA SOTO BACIGALUPO	LIMA	25-Ene-22	77
31	TCRL EP	WALDO ZEVALLOS CHAVEZ	TACNA	5-Abr-24	82
32	MY EP	MARIO NUÑEZ LIRA	TACNA	21-Abr-24	92
33	CRL EP	JAVIER PINEDO REATEGUI	LIMA	6-Abr-23	86
34	ASOC. EP	OLGA GLORIA ORTEGA VDA DE VILLA	LIMA	17-Jun-24	96
35	TTE EP	ERNESTO MORAL CALDERON	LIMA	20-Jun-24	100
36	CRL EP	OLGER MARROQUIN ROQUE	LIMA	6-Jun-24	86
37	CRL EP	ANTERO ELI VILLALOBOS MENDOZA	LIMA	22-Mar-24	75
38	CRL EP	VICTOR SALDAÑA FERNANDEZ	LIMA	19-May-24	89
39	TC EP	JOSE LUIS PIMENTEL PAZ	LIMA	16-Jul-24	83
40	GRL EP	MARTIN MARTINEZ GARAY	LIMA	26-Jun-24	91



4. FALLECIDOS 74

41	ASOC. MGP	MARIA CECILIA GARGUREVIC JONN	LIMA	28-Jun-24	77
42	CRL EP	RAFAEL T. ZAMBRANO CALDERON	LIMA	23-Jun-24	94
43	MY EP	JORGE QUEVEDO ARAUJO	LIMA	16-Dic-23	94
44	CRNL PNP	VIRGILIO MONTES MEJIA	LIMA	7-Mar-24	83
45	CRL EP	FERNANDO DIAZ VIGIL	LIMA	10-Jul-24	94
46	ASOC. PNP	ELSA GRANDEZ DEL AGUILA	LIMA	23-Jul-24	78
47	CRL EP	ALBERTO TASAYCO DEL SOLAR	LIMA	11-Mar-24	95
48	COR FAP	CATLOS ALBERTO VIGIL MESETH	LIMA	19-Jul-24	80
49	TCRL EP	ANGEL GUSTAVO CUEVA GILES	EEUU	21-May-24	83
50	ASOC.EP	LUZMILA RICCI VDA DE MEDRANO	LIMA	6-Ago-24	100
51	TCRL EP	OSCAR SAAVEDRA RAMIREZ	LIMA	25-Jul-24	100
52	CMDTE PNP	DAVID BERENGEL MARGARY	LIMA	31-Jul-24	80
53	ASOC.EP	DORA RIVERA SAENZ VDA DE ORUE	LIMA	12-Jul-24	93
54	MAY EP	GUILLERMO SALDARRIAGA CARRASCO	LIMA	12-Ago-24	88
55	TCRL EP	JULIO AURELIO OBLITAS TRISTAN	LIMA	10-Feb-24	94
56	ASOC. EP	MERCEDES ROMERO DE OTINIANO	LIMA	16-Ago-24	92
57	CORNL PNP	JUAN GUZMAN CHAVEZ	LIMA	16-Ene-24	90
58	ASOC. EP	OLGA CARMONA VDA DE POL	LIMA	21-Ago-24	83
59	CN MGP	VICENTE GUERRERO ACOSTA	CALLAO	17-Ago-24	73
60	ASOC. EP	JOSEFINA CASTILLO VDA DE ROJAS	LIMA	9-Jun-24	97
61	TCRL EP	FRANCISCO GUZMAN BUENO	LIMA	13-May-23	96
62	TCRL EP	HUGO CESAR NUÑEZ BERRIO	TUMBES	11-Set-24	89
63	CAP EP	CARLOS RODRIGUEZ MANSILLA	LIMA	23-Set-24	94
64	CRNL PNP	RODOLFO FERNANDO DIAZ DIAZ	LIMA	24-Jul-24	77
65	TCRL EP	WILMER SEMINARIO CASTILLO	LIMA	19-Jul-24	62
66	MY EP	FELIZ RAMON CAZORLA CRUZATT	LIMA	3-Oct-20	95
67	TCRL EP	MARIO HART ROMANI	LIMA	30-Set-24	91
68	TCRL EP	CARLOS A. BARTRA BENAVIDES	LIMA	2-Oct-24	87
69	CMDTE PNP	RUBEN QUISPE FERNANDEZ	LIMA	4-Nov-24	82
70	TCRL EP	CARLOS PASTOR BUSTAMANTE	LIMA	8-Abr-24	98
71	CAP EP	GUMERCINDO ARAUJO CEERNA	LIMA	16-Oct-24	93
72	MY FAP	LUIS BOLAÑOS ARRIARAN	EEUU	10-Jul-24	86
73	TCRL EP	DAVID LAMA ROMERO	LIMA	14-Oct-24	89
74	MY PNP	HERNANDO B. ALMORA CAMPOS	LIMA	1-Nov-24	88



5. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA MENSUAL

ASOCIACION DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL DEL PERU (ADOFAIP) BALANCE OPERATIVO DE CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024	8,913,743.28
<u>INGRESOS</u>	
* CUOTA MUTUAL	59,709.88
* CUOTA SOCIAL	31,827.35
* CUOTA POR APOYO ECON. REEB.	311,906.82
* CUOTA EXTRAORDINARIA	48,336.09
* INTERESES BANCARIOS	1.69
* SUBVENCION MINDEF	1,665.83
* INGRESOS DIVERSOS	69,430.67
TOTAL INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	522,878.33
<u>EGRESOS</u>	
* AUXILIO MUTUAL	30,575.00
* APOYO ECONOMICO PERSONAL RETORNABLE	319,600.00
* CUENTAS POR REGULARIZAR (ANEXO 03)	4,912.14
* GASTOS ADMINISTRATIVOS (ANEXO 02)	162,872.58
* VARIACION DE A.E.R. POR COBRAR A LA FECHA	-7,693.18
TOTAL INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	510,266.54
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	8,926,355.07

5. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA MENSUAL

DEMOSTRACION DEL SALDO DICIEMBRE-2024			
FONDOS ADOFAIP	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>TASA</u>	-
* CAJA			5,000.00
* BANCO DE COMERCIO			49,451.72
* BBVA			284,107.20
* BANCO MI BANCO			1,871.20
* BANCO MI BANCO	26/02/2025	6.60	350,734.46
* BANCO MI BANCO	01/06/2025	0.25	3,400.00
* BANCO GNB DEL PERU	26/02/2025	6.00	137,123.43
* BANCO GNB DEL PERU	26/02/2025	6.00	137,123.43
* BANCO GNB DEL PERU	26/02/2025	6.00	137,123.43
* BANCO GNB DEL PERU	26/02/2025	6.00	137,123.43
* BANCO GNB DEL PERU	26/02/2025	6.00	2,997,253.66
* PRESTAMOS POR COBRAR SEGÚN CALENDARIO DE COBRO			4,686,043.11
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024			8,926,355.07

0.00

DESCOMPOSICION DEL SALDO DICIEMBRE-2024		
FONDO FIJO DE CAJA CHICA		5,000.00
SALDO ACUMULADO DEL PPTO. DE FUNCION. ADMINISTRATIVO		-313,070.23
SALDO ACUMULADO DEL PPTO. DEL FONDO MUTUAL		474,415.66
RESERVAS ACUMULADAS A LA FECHA		8,757,100.52
CUENTAS POR REGULARIZAR		2,909.12
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		8,926,355.07



CONVOCATORIAS ADOFAIP



ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ADOFAIP

CONVOCATORIA

El Señor Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú - ADOFAIP – de acuerdo a lo previsto en el Artículo 26° -a-2 del Estatuto, **CONVOCA** a los señores Asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el **Jueves 12 de Diciembre del año 2024**.

HORA : 1ra. Citación: 09:00 horas
2da. Citación: 10:00 horas

LUGAR : Av. San Felipe N°379, distrito de Jesús María.

AGENDA : Aprobar el Plan de Metas y Presupuesto para el año 2025.

Jesús María, 19 de Noviembre del 2024




JOSÉ ANTONIO MIRANDA ACERO
Coronel PNP
Presidente del Consejo Directivo
DNI: 44244198



ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ADOFAIP

CONVOCATORIA

El Señor Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú - ADOFAIP – de acuerdo a lo previsto en el Artículo 26° -b-5 del Estatuto, **CONVOCA** a los señores Asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el **Jueves 19 de Diciembre del año 2024**.

HORA : 1ra. Citación: 09:00 horas
2da. Citación: 10:00 horas

LUGAR : Av. San Felipe N°379, distrito de Jesús María.

AGENDA : Juramentación del Consejo Directivo para el periodo 2025-2026.

Jesús María, 19 de Noviembre del 2024




JOSÉ ANTONIO MIRANDA ACERO
Coronel PNP
Presidente del Consejo Directivo
DNI: 44244198

CONSEJO DIRECTIVO 2025 -2026 BIENVENIDOS **POR DIOS, POR ADOFAIP Y POR NUESTROS ASOCIADOS**



POR EL CRECIMIENTO PERMANENTE DE NUESTRA ADOFAIP
EXCELENTES METAS
PARA UN GRAN EQUIPO CON GARANTÍA DE ÉXITO

FILIALES Y DELEGACIONES



FILIALES DE FRONTERA A FRONTERA

LUGAR	DELEGADO	COMUNICACIONES
AREQUIPA	TC.EP. Israel HERNANI MELONI	959 648 702 disrael29@hotmail.com
PIURA	MY.EP Roberto Jesús BOLAÑOS SOSA	948 830 498 rojeboso_52@hotmail.com
TACNA	CrI. EP Carlos CABALLERO BRUSSO	991 784 694 adofaiptacna@gmail.com
TUMBES	Ejecutiva Srta.Monica ROSALES CELI	978 724 187 729mas@gmail.com
TRUJILLO	TC.EP. Paul Robinson PAREDES AVILA	979 689 098 xyzpaul64@hotmail.com



El día 19 octubre ,se realizó una reunión de los asociados de la **ADOFaip** filial **Piura**, para mantener informados de la situación de nuestra institución, posteriormente se realizó un almuerzo de camaradería para incrementar los lazos de camaradería y amistad entre la familia ADOFAIP de esta siempre cálida ciudad de Piura, en el emblemático Club Grau.



INFORMES DE INTERES PARA EL ASOCIADO PRONTO PAGO EN AER Y/O CUOTAS DE ASOCIADO

RUC 20148024104

UNA VEZ CANCELADO ENVIAR EL VOUCHER VIA WHATSAPP



NÚMEROS DE CUENTAS

A nombre: Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y PNP

CUENTA CORRIENTE N° 110 010 396 009



CCI: 023 008 110 010 396 009 69



CUENTA CORRIENTE N° 211 416 3003

CCI: 049 455 0021 141 630 0394



CUENTA CORRIENTE N° 0011 0184 0100065942

CCI: 011 184 000100065942 93

7. CONVENIOS Y SERVICIOS BENEFICIOS DE NUESTROS SERVICIOS ADOFAIP AV.SAN FELIPE N° 379 JESUS MARIA



Av Javier Prado N° 5998 La Molina Telf.. (01)719-31-30713-3131 ;Atención Asociados , familiares y trabajadores Laboratorio Resonancia, Rayos X Mamografía Dsctos. Desde 15 hasta 20%



Av. Giuseppe Garibaldi N° 125 Jesús María Telf. 480-1626, Laboratorio, Fertilidad, Ecografías ; Atención: Asociados familiares y Trabajadores Dscts.desde 15% hasta 20%



Av. Arnaldo Márquez N° 2238 Jesús María Cel.: 991401945 Atención :Asociados, familiares y trabajadores; Descuento según tratamiento



Calle.las Violetas N° 27 Urb.Santa del Pinar Departamento Piura .Honorarios Profesionales,Dscts desde 15% hasta 20%



Atención Asociados, familiares y trabajadores; Dscto s.desde 15% hasta 20%

VIFON



Av. Aviación N° 2018 San Borja Atención: Asociados, familiares y Trabajadores Dscts .desde 15% hasta 20%

Atención: Asociados familiares y Trabajadores Dscts



Av. Giuseppe Garibaldi N°396 Jesús María Telf..219-1600 Dsctos. Desde 15% hasta 20% en Diplomados y Cursos especializados ;Atención.Asociados, familiares y trabajadores.



Av. Loma umbrosa N° 626 Santiago. De SURCO Cel.:961749121 Atención: Asociados ,familiares, trabajadores ; publico en general Dscto.desde 15% hasta 20%

BENEFICIOS DE NUESTROS SERVICIOS ADOFAIP AV. SAN FELIPE N° 379 JESUS MARIA

PODOLOGÍA



Maria Cabanillas & Jeanette Felices
PODÓLOGAS

TRATAMIENTOS:

- Callos
- Uñas encarnadas
- Onicomiasis (Hongos)
- Onicocriptosis (Uñero)
- Pie diabético
- Helomas
- Reflexología
- Tratamiento para niños

HORARIO:
LUNES A VIERNES
09:30 AM A 01:00 PM
ADOFAIP
980 020 420 - 980 705 385

s/. 40.00

CONSULTORIO DENTAL



CONSULTORIO DENTAL
VANESDENT
Dr. Vanessa Medina

SERVICIOS:

- Curaciones
- Endodoncias
- Extracciones
- Puentes fijos
- Blanqueamientos
- Coronas estéticas
- Porcelana - Zirconio
- Prótesis totales fijas

"Tu salud bucal es nuestra prioridad"

ADOFAIP
Lunes a Viernes
09:30 am A 01:30 pm

DESCUENTO SEGÚN TRATAMIENTO



CONCESIONARIO
con la Sra. Luisa Pimentel

Atención de lunes a sábado
De 09:00 am hasta las 6:00pm
RESERVAS: 980707241

Ven a disfrutar en FAMILIA
"Sabor y atención al mejor precio"



HAIRCUTS AND SHAVES
BARBER SHOP

DAMAS y NIÑOS S/. 15.00
CABALLEROS S/. 10.00

CAMPAÑA DE LABORATORIO



DAYER LAB
LABORATORIO CLÍNICO AUTOMATIZADO

BENEFICIOS DE NUESTROS SERVICIOS ADOFAIP AV. SAN FELIPE N° 379 JESUS MARIA



Av. General Garzón N° 703 – Jesús María Celular: 935-590762
Dscotos desde 40% y 50% Tratamiento en Fisioterapia y Rehabilitación, Ortopedia y
Traumatología, Oftalmología, Masajes descontracturantes y relajantes
Atención: Asociados, familiares y trabajadores.



COMUNÍQUESE CON ADOFAIP

TELÉFONOS WHATSAPP/CELULAR:

- GERENCIA : 997 618 334
- A.E.R. : 941 134 899 / 997 060 746
- MUTUAL : 990 083 699 / 951 574 184
- ASES. LEGAL : 989 348 873



VIRTUAL

- Email : adofaip@gmail.com
Whatsapp : 941 134 899
Facebook : www.facebook.com/adofaip/
Web : www.adofaip.pe



FÍSICO

Oficina Administrativa: Av. San Felipe N°379 Jesús María –Lima
Horario de Atención : Lunes a Viernes de 09:00 a las14:00. Horario corrido.



TRASCENDENCIA

**DISTINGUIDO INTEGRANTE DE NUESTRAS GLORIOSAS FFAA Y PNP:
LA DECISIÓN DE ASOCIARSE A ADOFAIP, NO SOLAMENTE LO BENEFICIARÁ A UD. Y FAMILIA, TAMBIÉN SERÁ EN BENEFICIO, PRESENTE Y FUTURO, DE NUESTRAS FFAA Y PNP, POR LA IMPORTANCIA, ALCANCE Y TRASCENDENCIA DE LA MISIÓN QUE CUMPLIMOS.**



ADOFAIP



**Les desea Feliz Navidad y
Próspero año 2025**



MISIÓN CUMPLIDA PRESTIGIOSA ADOFAIP



**POR EL BIENESTAR DE
NUESTROS ASOCIADOS**